

QUILLOTA, 30 de diciembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.796 /VISTOS:

- 1) Ordinario N°203/2022 de 12 de diciembre de 2022 de Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Alcalde en que informa nómina de personal contratado en noviembre del año en curso en calidad de honorarios;
- 2) Acuerdo N°412/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 29/12/2022, Acta N°46/2022;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°412/2022, Acta N°46/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 29/12/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°203/2022 de 12.12.2022, de Jefa de Personal informando nómina de contrataciones realizadas en noviembre del año en curso, en calidad de honorarios”.**

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Delegación San Pedro - Administrador Municipal - Jefa de Personal - Acuerdo N°412/2022 Acta N°46/2022 -
Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr.-